

Gobierno Regional de Huancavelica

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

EL Gobierno Regional de Huancavelica, de conformidad con los artículos 21°, 22° y 23° del TUO de la ley N° 29151, y en virtud del artículo 251° de su Reglamento, pone en conocimiento que viene efectuando Asunción de titularidad a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor estado peruano, representado por el Gobierno Regional de Huancavelica y rectificación de áreas, linderos y/o medidas perimétricas, así como de sus coordenadas, respecto al **predio del estado peruano, representado por el** Gobierno Regional de Huancavelica; con una extensión superficial de **2,000.00** m² y un perímetro de **180.00** ml. Predio se aclara en la P.E. **11291472 (PUESTO DE SALUD SANTA CRUZ DE HUAYARQUI)**; ocupado actualmente por El Gobierno Regional de Huancavelica, para el funcionamiento del puesto de salud, siendo el **ACTO**: Asunción de titularidad a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso en favor estado peruano, representado por el Gobierno Regional de Huancavelica y rectificación de áreas, linderos y/o medidas perimétricas, así como de sus coordenadas.

Huancavelica, 25 de julio del 2025.

**Gestión Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento
Gobierno Regional De Huancavelica**